

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 1.661/2018

Tramitado expediente para cubrir por el sistema de Concurso de Traslados para cubrir las vacantes existentes en la relación de puestos de trabajo de Bomberos-Conductores, expediente que ha constado de:

1. Anuncio publicado en el B.O.P. nº 215, de 14 de noviembre de 2017 por el que se convoca Concurso de Traslados para cubrir los puestos vacantes, publicándose igualmente las Bases que regirán el citado concurso y concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el B.O.P.

2. Finalizado dicho plazo se registraron un total de 4 solicitudes de otros tantos trabajadores, alguno de los cuales optan a varios puestos de trabajo, indicando en su solicitud el orden de preferencia que desean.

3. Con fecha 20 de diciembre de 2017 se publican en el Tablón de Anuncios del Consorcio Decreto de la Vicepresidencia designando la composición de la Comisión de Valoración que ha de resolver este Concurso, y con fecha 21 de diciembre de 2017 anuncio haciendo pública la relación de solicitantes admitidos y excluidos.

4. Con fecha 18 de abril de 2018 se reúne la Comisión de Valoración, quien tras baremar los méritos alegados por los participantes en el proceso, otorga las puntuaciones correspondientes, realizando, a la vista de las mismas, Propuesta de Nombramiento a

la Vicepresidencia, propuesta que tiene carácter provisional y que debe ser publicada en el B.O.P. a los efectos de que los interesados puedan formular reclamaciones a la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, publicación que se realizó en el B.O.P. número 81 de 27 de abril de 2018.

5. Dentro del plazo para formular reclamaciones no se presenta ninguna en el Registro General de Entrada de Documentos de este Consorcio.

Esta Vicepresidencia mediante el presente Decreto resuelve, a la vista de lo anterior, nombrar para los puestos que se relacionan a las personas que asimismo se indican a continuación:

- D. Fernando Abad Muñoz: Parque de Bomberos de Montilla.
- D. Rafael Molina García: Parque de Bomberos de Baena.
- D. Antonio Miguel Navarro Ariza: Parque de Bomberos de Lucena-Cabra.

A la vista de los Informes elevados por la Dirección Técnica y la Jefatura de Administración y Contabilidad que obran en el expediente, mediante los que recomiendan que los trabajadores cambien de destino en meses naturales y a tenor de lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios civiles de la Administración Pública, los Sres. anteriormente citados, tomarán posesión de sus nuevos destinos el día 1 de junio de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 15 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta por Delegación s/Decreto de 13-8-2015, María Dolores Amo Camino.